

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Zapopan, Jalisco siendo las 10:07 horas del día 03 de Mayo de 2024, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Sindicatura.  
Tania Álvarez Hernández.  
Suplente.

Tesorería Municipal.  
Hugo Enrique Robles Muñoz.  
Suplente.

Dirección de Administración.  
Dialhery Díaz González.  
Titular.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.  
Titular.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
José Guadalupe Pérez Mejía.  
Suplente.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Cesar Daniel Hernández Jiménez.  
Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.  
Juan Carlos Razo Martínez.  
Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Diego Armando Cárdenas Paredes.  
Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Neri Cruz Valencia.  
Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Julieta Esquivel Pérez.  
Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.  
Luz Elena Rosete Cortés.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o.
  2. Presentación de bases para su aprobación.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.**

**Número de Cuadro:** E01.03.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400649

**Área Requirente:** Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Uniformes para las áreas operativas de la Coordinación

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Uniformes Vicver, S.A. de C.V.
2. Gre Uniformes, S.A. de C.V.
3. Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.
4. Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Uniformes Vicver, S.A. de C.V. De acuerdo con el registro al momento de entregar las muestras le corresponde el número 1	<b>Licitante No Solvente</b>  Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:  Presenta propuesta económica global por encima del 10% de la media del estudio de mercado, conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

	<p><b>Presenta Anexo 1 de manera incompleta, toda vez que no plasma tiempos de entrega ni garantía.</b></p>
<p><b>Gre Uniformes, S.A. de C.V.</b> <b>De acuerdo con el registro al momento de entregar las muestras le corresponde el número 4</b></p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06000/2024/0568</p> <p>Las muestras de las partidas 4, 5, 9, 18, 19, 23 y 24, no cumplen con las especificaciones solicitadas, tal como se establece en bases de licitación.</p> <p>Partida 4 y 5 No cumple, no cuenta con botón en la aletilla de bocamanga, no cuenta con botones de repuesto.</p> <p>Partida 9. No cumple, la muestra no es corte cazador.</p> <p>Partida 18 y 19. No cumple, no cuenta con forro de gabardina blanca en bolsas de parte superior.</p> <p>Partida 23 y 24. No cumple, la composición de la muestra es de 50% algodón 50% poliéster.</p>
<p><b>Grupo Textil GCC, S.A. de C.V.</b> <b>De acuerdo el registro al momento de entregar las muestras le corresponde el número 3</b></p>	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p><b>Presenta Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones en Materia de Seguridad Social de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 02/Noviembre/2023 y este se solicita con máximo 30</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 23/Abril/2024.**

**Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 02/Noviembre/2023 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 23/Abril/2024.**

**Presenta Anexo 1 de manera incompleta, toda vez que no plasma las cantidades en cada una de las partidas.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**

**Se anexa tabla de Excel**

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06000/2024/0568**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de las muestras y los puntos adicionales solicitados en las bases.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$7'739,037.44**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Se anexa tabla de Excel**

Luz Elena Rosete Cortes, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Antonio Martín del Campo Sáenz** Representante Suplente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Número de Cuadro:** E02.03.2024

**Licitación Pública Nacional con Participación del Comité:** 202400664

**Área Requirente:** Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

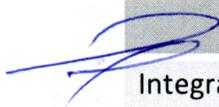
**Objeto de licitación:** Arrendamiento de equipo hidroneumático para desazolve

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Integra Saneamiento y Construcción, S.A. de C.V.
2. Saneamiento Industrial Especializado, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
 Integra Saneamiento y Construcción, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 5 Presentación de propuestas/ Forma en que se deberán presentar las propuestas, párrafo 4</b></p> <p><b>No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación</b></p> <p><b>No presenta Constancia de Situación Fiscal</b></p> <p><b>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

**No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)**

**No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT)**

**No presenta documentos adicionales solicitados en bases, en Formato A, páginas 16 y 17 apartado:**

**Documentos a anexar al sobre 1**

**No presenta acuse de recibido de carta de intención en participar, solicitado en página 8 del apartado:**

**Documentos a integrar a la propuesta, punto 14**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SANEAMIENTO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.**

*[Handwritten signatures in blue and orange ink]*

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

*[Handwritten signatures in brown and blue ink]*



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
---------	----------	--------	-------------	-----------	-------	----------------------------	----------------------

1	170	Servicio	Arrendamiento de transporte- Renta de equipo hidroneumático para desazolve por jornada de 8 horas continuas, 1 operador de equipo hidroneumático y 1.0 auxiliar técnico.	Saneamiento Industrial Especializado, S.A. de C.V.	N/A	\$ 21,905.64	\$ 3'723,958.80
---	-----	----------	--	--	-----	--------------	-----------------

SUBTOTAL \$ 3'723,958.80  
 I.V.A. \$ 595,833.41  
 TOTAL \$ 4'319,792.21

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **SANEAMIENTO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

**Número de Cuadro:** E03.03.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400694

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Dictaminación e intervención de arbolado

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Luis Gerardo Ruiz Domínguez
2. Amador Ramsés Hernández Ocampo

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Amador Ramsés Hernández Ocampo	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; apartado documentos a integrar a la propuesta Bases de Licitación página 05.</b>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, POR UN MONTO TOTAL DE \$18'917,836.80**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Análisis dictaminación e intervención de 1884 árboles de 13 a 30 metros de altura, 2,500 árboles control integral de muérdago, el cual debe incluir limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, mismos de diferentes especies, analizados, dictaminados y señalados en conjunto con el personal de la Dirección de Parques y Jardines.	Luis Gerardo Ruiz Domínguez	N/A	\$ 16'308,480.00	\$ 16'308,480.00
						SUBTOTAL	\$ 16'308,480.00
						I.V.A.	\$ 2'609,356.80
						TOTAL	\$ 18'917,836.80

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes**

Número de Cuadro: E04.03.2024

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202400690

Área Requiriente: Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Dictaminación e intervención de 4,000 árboles de 5 mts. de altura en adelante

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Diego Alejandro Medina de la Torre
2. Amador Ramsés Hernández Ocampo
3. Luis Gerardo Ruiz Domínguez
4. GS Ambiental, S.A. de C.V.
5. EC Zona Verde, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Amador Ramsés Hernández Ocampo	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

	<b>No Presenta Comprobante Fiscal Digital Por Internet (CFDI) del Pago del Impuesto Sobre Nómina del Estado, presenta Recibo Oficial de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, con fecha de 11/04/2024.</b>
GS Ambiental, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  <b>Presenta Carta de Proposición (Anexo 3) de manera incompleta, toda vez que no especifica nombre de representantes de ventas, o en su defecto no contar con ellos.</b>  <b>Presenta propuesta económica global por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.</b>
EC Zona Verde, S.A. de C.V.	<b>Se hace mención que se recibió carta el 22 de abril de 2024, dirigida al Comité de Adquisiciones, en la cual manifiesta su decisión de declinar su participación en el citado proceso de licitación indicando que por cuestiones internas imprevistas y en el supuesto caso de resultar adjudicado en el presente proceso, se encontraría imposibilitado en cumplir con el otorgamiento de la garantía correspondiente en cualquiera de las formas señaladas en el capítulo 4° Artículo 61 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, vigente.</b>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE Y LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE		LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Análisis, Dictaminación e Intervención de 4,000 árboles de 5 mts. de altura en adelante. Levantamiento de follaje liberando 2 mts. de altura en área de servidumbre, el cual debe incluir; limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, mismos de diferentes especies, ver anexo.	Servicio	1	\$ 3'080,000.00	\$ 3'080,000.00	\$ 3'160,000.00	\$ 3'160,000.00
					\$ 3'080,000.00		\$ 3'160,000.00
					\$ 492,800.00		\$ 505,600.00
					\$ 3'572,800.00		\$ 3'665,600.00
	Subtotal						
	I.V.A.						
	TOTAL						
	Tiempo de Entrega			Se iniciarán los trabajos a los 5 días hábiles una vez adjudicado y se realizará conforme a las necesidades y peticiones de la Dirección de Parques y Jardines. La documentación comprobatoria será remitida a la Dirección en cita, con fecha máxima 30 de agosto del 2024		5 días hábiles posteriores a ser adjudicados al 30 de agosto del 2024 en entregas parciales.	
	Garantía			Se dará una garantía de 30 días a partir de la fecha de realizado el servicio por cada árbol.		30 días naturales.	
	Observaciones			Licitante Solvente		Licitante Solvente	
				De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06040/2024/859		De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Parques y Jardines Adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06040/2024/859	
				Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de esta licitación		Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en bases de esta licitación.	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Pedro Jonatan Atahualpa Barragán Ramírez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06040/2024/859**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 06040/2024/859 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 05 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del licitante solvente que cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

solicitadas en las bases y presenta la propuesta económica más baja, cabe mencionar que el proveedor solicita hasta un 20% de anticipo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE, POR UN MONTO TOTAL DE \$3'572,800.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.	
1	1	Servicio	Análisis, Dictaminación e Intervención de 4,000 árboles de 5 mts. de altura en adelante. Levantamiento de follaje liberando 2 mts. de altura en área de servidumbre, el cual debe incluir; limpieza final y traslado de desechos forestales y vegetales, mismos de diferentes especies, ver anexo.	Diego Alejandro Medina de la Torre	No aplica	\$3'080,000.00	\$3'080,000.00	
							<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3'080,000.00</b>
							<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 492,800.00</b>
							<b>TOTAL</b>	<b>\$3'572,800.00</b>

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **DIEGO ALEJANDRO MEDINA DE LA TORRE**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** E05.03.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400695

**Área Requirente:** Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

**Objeto de licitación:** Servicios profesionales de monitoreo y diagnóstico de parques

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Gard Clean S.A. de C.V.
2. Mas Aseo S.A. de C.V.

***Ningún licitante resultó desechado***

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

**GARD CLEAN S.A DE C.V. Y MAS ASEO S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	GARD CLEAN S.A. DE C.V.		MAS ASEO S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios profesionales - de monitoreo y diagnóstico en la intervención, de zona norte 1,200,000.00 m2, consistentes en la fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales y basura.	Servicio	1	\$ 10'260,000.00	\$ 10'260,000.00	\$ -	\$ -
2	Servicios profesionales - de monitoreo y diagnóstico en la intervención, de zona sur 1,200,000.00 m2, consistentes en la fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales y basura.	Servicio	1	\$ 11'004,000.00	\$ 11'004,000.00	\$ 10'200,000.00	\$ 10'200,000.00
	<b>SUBTOTAL</b>				\$ 21'264,000.00		\$ 10'200,000.00
	<b>I.V.A.</b>				\$ 3'402,240.00		\$ 1'632,000.00
	<b>TOTAL</b>				\$ 24'666,240.00		\$ 11'832,000.00

**Tiempo de Entrega:** El tiempo de entrega será 5 días después de la adjudicación al 30 de agosto 2024. La entrega del servicio será conforme a las necesidades y peticiones de la dependencia, dichos servicios tendrán como fecha máxima de entrega al 30 de agosto del 2024, mismo que iniciará a los 15 días hábiles una vez adjudicado el proveedor.

**Garantía:** El tiempo de garantía referente al servicio será de 30 días naturales. De conformidad a lo solicitado en las presentes Bases de licitación.

**Observaciones:**

Licitante Solvente,  
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06040/2024/0857.

Licitante Solvente  
Partidas: 1 y 2  
Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

LE CORRESPONDE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES TOTALES POR PARTIDA QUE INCLUYE ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:  
Partida 1: 68.66%  
Partida 2: 62.91%

Licitante Solvente,  
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06040/2024/0857.

Licitante Solvente  
Partida 2  
Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

LE CORRESPONDE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES TOTALES POR PARTIDA QUE INCLUYE ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:  
Partida 2: 69.13%

Nota: Presenta error mecanográfico en el importe del subtotal de su propuesta económica diferencias que subsana presentando carta de corrección de errores dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan con fundamento en el art. 76 del reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, adjuntando anexo 2 corregido.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Pedro Jonatan Atahualpa Barragán Ramírez	Director de Parques y Jardines
Carlos Alejandro Vázquez Ortiz	Coordinador General de Servicios Municipales

**Mediante oficio de análisis técnico número 06040/2024/0857**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio 06040/2024/0857 emitido por parte de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, documentos adicionales solicitados en las bases de licitación así como requerimientos verificados en visita, y que de acuerdo a los conceptos a evaluar bajo el criterio de valuación por puntos y porcentajes del presente proceso se le asignaría al licitante que se acercara su puntuación al 100% por lo que mediante el cuadro comparativo adjunto y en apego a lo dispuesto en el Artículo 67 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 79 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se sugiere la dictaminación conforme a los siguientes criterios:

Gard Clean S.A de C.V.

Partida 1: Considerando 20% asignado a documentación legal, 20% asignado a contratos presentados, 20% asignados a requerimientos verificados en visita y 8.66% a la propuesta económica dando un total de 68.66%.

Más Aseo S.A. de C.V.

Partida 2: Considerando 20% asignado a documentación legal, 20% asignado a contratos presentados, 20% asignados a requerimientos verificados en visita y 9.13% a la propuesta económica dando un total de 69.13%.

Es importante señalar que Gard Clean, S.A de C.V. es el único licitante que presenta cotización para la partida 1 misma en la que cumple con las especificaciones solicitadas, así mismo a petición del área requirente y ante la necesidad que existe de adquirir dicho servicio se solicita autorización al Comité de Adquisiciones para que se lleve a cabo la adjudicación de esta partida al proveedor antes mencionado, lo anterior de conformidad al Artículo 24, Fracción VII, y XXII, del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**GARD CLEAN S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 1, POR UN MONTO TOTAL DE \$11'901,600.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Servicio	Servicios profesionales - de monitoreo y diagnóstico en la intervención, de zona norte 1,200,000.00 m2, consistentes en la fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales y basura.	Gard Clean S.A de C.V.	N/A	\$10'260,000.00	\$ 10'260,000.00
SUBTOTAL							\$10'260,000.00
I.V.A.							\$ 1'641,600.00
TOTAL							\$11'901,600.00

**MAS ASEO S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA 2, POR UN MONTO TOTAL DE \$11'832,000.00**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
2	1	Servicio	Servicios profesionales - de monitoreo y diagnóstico en la intervención, de zona sur 1'200,000.00 m2, consistentes en la fertilización, desbrozado, limpieza final y traslado de residuos vegetales y basura.	Mas Aseo S.A. de C.V.	N/A	\$ 10'200,000.00	\$ 10'200,000.00
SUBTOTAL							\$10'200,000.00
I.V.A.							\$ 1'632,000.00
TOTAL							\$11'832,000.00

**DANDO UN MONTO TOTAL GLOBAL DE \$ 23'733,600.00**

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **GARD CLEAN S.A. DE C.V. y MAS ASEO S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** E06.03.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400633

**Área Requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad

**Objeto de licitación:** Servicio integral para llevar a cabo el evento Trailer Concert Escenario sobre Ruedas

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Proveedores que cotizan:**

1. Alejandro Ramírez García
2. Cedecom S.A. de C.V.
3. Soluciones en Destino S.A. de C.V.

**Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

Licitante	Motivo
Alejandro Ramírez García	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos; según página 07 de Bases de Licitación.</b></p> <p><b>No presenta documentos adicionales solicitados en Bases de Licitación, Apartado Formato A, página 19 Bases de Licitación.</b></p>
Soluciones en Destino S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de justificación de motivos.</b></p> <p><b>No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación.</b></p> <p><b>No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS).</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT).**

**Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no corresponden al objeto de la presente Licitación, lo anterior según página 07 de Bases de Licitación.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**CEDECOM S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CEDECOM S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para eventos - para llevar a cabo el evento tráiler concert escenario sobre ruedas, en el cual se realizarán celebraciones del día de la niñez, día de la madre y día del padre en los meses de abril, mayo y junio del 2024, en diferentes sedes del municipio.	Servicio	1	\$ 1'723,500.00	\$ 1'723,500.00
					SUBTOTAL \$ 1'723,500.00
					I.V.A. \$ 275,760.00
					TOTAL \$ 1'999,260.00
	Tiempo de Entrega			A partir de la adjudicación y hasta el 15 de Junio de 2024	
	Garantía			Durante el servicio y 48 horas después de prestado el servicio.	
	Observaciones			Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad mediante oficio 10300/10304/24/0504/098 -Cumple con lo requerido por la dependencia	

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Cristopher de Alba Anguiano	Director de Cultura

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Patricia Yokogawa Teraoka	Jefe de Unidad Departamental C, encargada del despacho de la Coordinación General de Construcción de Comunidad
---------------------------	--

**Mediante oficio de análisis técnico número 10300/10304/24/0504/098**

**Nota:** Se adjudica al único licitante solvente que cumplió con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**CEDECOM S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1'999,260.00**

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
----------	--------	-------------	-----------	-------	----------------------------	----------------------

1	Servicio	Servicio integral para eventos - para llevar a cabo el evento tráiler concert escenario sobre ruedas, en el cual se realizarán celebraciones del día de la niñez, día de la madre y día del padre en los meses de abril, mayo y junio del 2024, en diferentes sedes del municipio.	CEDECOM S.A. de C.V.	N/A	\$ 1'723,500.00	\$ 1'723,500.00
---	----------	--	----------------------	-----	-----------------	-----------------

SUBTOTAL	\$ 1'723,500.00
I.V.A.	\$ 275,760.00
TOTAL	\$ 1'999,260.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **CEDECOM S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** E07.03.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400231 Ronda 2

**Área Requirente:** Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

**Objeto de licitación:** Kit de suministro e instalación de malla ciclón, reja de acero electrosoldada clásica y malla sombra, entre otros trabajos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.
2. Estella Ingeniería, S.A. de C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

3. Salvador Hernández Betancourt
4. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Proyectos y Construcciones Cupe, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  Presenta propuesta Económica de la única partida por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.
Estella Ingeniería, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 4.
T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.	<b>Licitante No Solvente</b>  Presenta propuesta Económica de la única partida por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT**

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (CON I.V.A.)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (CON I.V.A.)
1	1	Servicio	Mejoramiento a instalaciones - Kit de suministro e instalación de malla ciclón, reja de acero electrosoldada clásica y malla sombra, entre otros trabajos.	Salvador Hernández Betancourt	Servicio	\$ 800,000.00	\$ 2'000,000.01

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor,

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**SALVADOR HERNÁNDEZ BETANCOURT**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes***

**Número de Cuadro:** E08.03.2024

**Licitación Pública Local con Participación del Comité:** 202400698

**Área Requirente:** Comisaría General de Seguridad Pública

**Objeto de licitación:** Kits de puntos de monitoreo inteligente (PMI)

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. HemaC Teleinformática, S.A. de C.V.
2. Global Voip de México, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Global Voip de México, S.A. de C.V.	<p><b>Licitante No Solvente</b></p> <p><b>Presenta Carta de Intención en participar de manera electrónica dirigida a la Dirección de Adquisiciones, sin embargo, posterior a la apertura de su propuesta presenta un documento de carta intención dirigido al comité de adquisiciones, no siendo susceptible de ser aceptado por lo que no cumple con lo establecido en bases de licitación pág. 14 apartado "carta de intención en participar".</b></p> <p><b>Cuenta con domicilio fiscal asentado en el Estado de Sonora, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter local.</b></p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Puntos de monitoreo - Inteligente	Kit	50	\$ 842,960.54	\$ 42'148,027.00
	SUBTOTAL				\$ 42'148,027.00
	I.V.A.				\$ 6'743,684.32
	TOTAL				\$ 48'891,711.32

Tiempo de Entrega

30 de Julio de 2024 (83 días naturales considerando como fecha de adjudicación el 08 de Mayo de 2024, los 83 días naturales se consideran del 08 de Mayo de 2024 al 30 de Julio de 2024

Garantía

Los bienes ofertados contarán con 3 años de garantía por defectos de fabricación y/o vicios ocultos (1,095 días naturales)

Licitante Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante tabla de evaluación y oficio No. 12000/8115/2024

Del análisis documental que presenta el Licitante, se desprende lo siguiente:

Observaciones

Cumple con todos los requisitos solicitados en la propuesta técnica y en el Formato A de las bases de licitación así como con la demostración de Protocolo de Pruebas.

Nota: Cabe hacer mención que las cantidades plasmadas en la Propuesta Económica del Licitante y las manifestadas en el presente cuadro no guardan relación toda vez que se detectó una variación en los centavos referente a la multiplicación entre el precio unitario de los kits con la cantidad a cotizar, mismo error fue corregido por parte del Licitante mediante carta de corrección con fundamento en el Artículo 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Jorge Alberto Arizpe García	Comisario General de Seguridad Pública

**Mediante oficio de análisis técnico número 12000/8115/2024**

**Nota:** De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12000/8115/2024 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, la documentación solicitada en las bases de licitación y la demostración de Protocolo de Pruebas, por lo que mediante la tabla de evaluación y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

análisis de la Propuesta Técnica adjunta, se sugiere dictaminar la Adjudicación a favor del único Licitante Solvente y que ofrece la propuesta económica más baja.

Cabe hacer mención que el licitante adjudicado solicita en su propuesta la petición de anticipo de hasta un 50% del total de la orden de compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

**HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$48'891,711.32**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	50	Kit	Puntos de monitoreo - Inteligente	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Hanwha, ISS, H3C, Infinet	\$ 842,960.54	\$ 42'148,027.00
SUBTOTAL							\$ 42'148,027.00
I.V.A.							\$ 6'743,684.32
TOTAL							\$ 48'891,711.32

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024.  
 La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes*

**4. Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de la **requisición 202400814 (Local)** de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad donde solicitan kit de sistemas de video vigilancia de circuito cerrado, alarma y material eléctrico.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400814** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

Bases de la **requisición 202400726 (Local)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan pinturas y otros materiales de construcción.

***Las presentes bases se bajan para revisión por parte del área requirente.***

Bases de la **requisición 202400784 (Nacional)** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan contenedores abiertos y cerrados para utilizar en la recolección de residuos sólidos urbanos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases la requisición 202400784** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

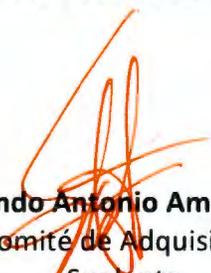
***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria siendo las 10:43 horas del día 03 de mayo de 2024, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024**

**Integrantes Vocales con voz y voto**

  
**Edmundo Antonio Amutio Villa.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.  
Suplente.

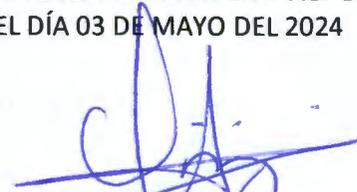
  
**Dialhery Díaz González.**  
Dirección de Administración.  
Titular.

  
**Tania Álvarez Hernández.**  
Sindicatura.  
Suplente.

  
**Hugo Enrique Robles Muñoz.**  
Tesorería Municipal.  
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

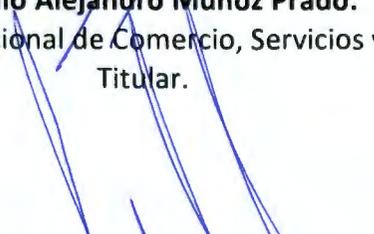
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

  
**Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.  
Suplente.

  
**Antonio Martín del Campo Sáenz**  
Dirección de Desarrollo Agropecuario.  
Suplente

  
**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular.

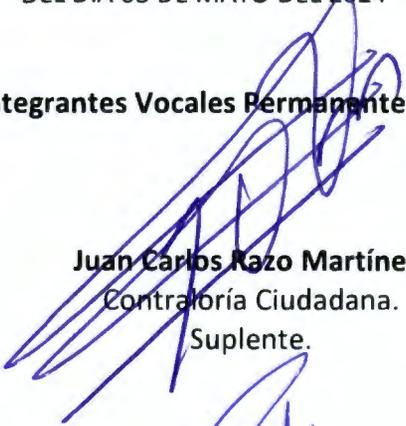
  
**César Daniel Hernández Jiménez.**  
Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,  
Consejo Nacional Agropecuario.  
Titular.

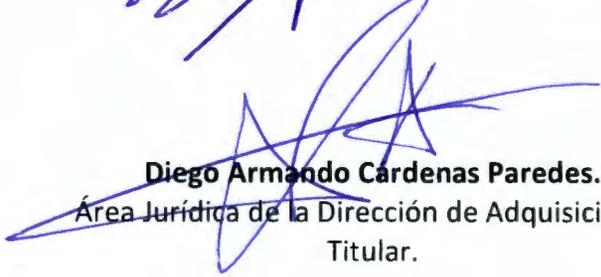
  
**José Guadalupe Pérez Mejía.**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.  
Confederación Patronal de la República Mexicana.  
Suplente.

 La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024.  
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL DÍA 03 DE MAYO DEL 2024

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

  
**Juan Carlos Razo Martínez.**  
Contraloría Ciudadana.  
Suplente.

  
**Diego Armando Cardenas Paredes.**  
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.  
Titular.

  
**Neri Cruz Valencia.**  
Representante de la Fracción del Partido Futuro.  
Suplente.

  
**Julieta Esquivel Pérez.**  
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.  
Suplente.

  
**Luz Elena Rosete Cortés.**  
Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 03 de Mayo del 2024. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Servicios Municipales

**TABLA COMPARATIVA DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS REQUISICIÓN 202400649**

Ciudad de los niños



Gobierno de Zapopan

Coordinación General de Servicios Municipales  
Av. Cuadrante No. 6899 Col. Chapultepec Zapopan C.P. 43050 tel.: 33 13 22 00 Fax: 3590 - 4501 [www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

# PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	GRE UNIFORMES, S.A. DE C.V.	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.
1	<b>Bata médica color blanco, manga larga,</b> suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche, tela muy resistente, costuras reforzadas, cierre de botones, con un largo pasando de la rodilla, con protecciones contra derrames, personalizada con nombre bordado. Con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	<b>Bota de trabajo de piel tipo borceguí, sin casquillo,</b> con suela de goma antiderrapante, forro téxtil antimicótico, antifiltraciones.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	<b>Bota tipo borceguí para dama,</b> sin casco, sistema de fabricación pegado, suela phylon con hule, presentación hicking, color miel con detalles rosas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	<b>Camisa de mezclilla (camisola) corte para dama 7.5 oz,</b> proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo. <b>Color Azul marino,</b> con diseños bordados	NO CUMPLE, NO CUENTA CON BOTON EN LA ALETILLA DE BOCAMANGA, NO CUENTA CON BOTONES DE REPUESTO	SI CUMPLE
5	<b>Camisa de mezclilla (camisola) corte recto para caballero 7.5 oz,</b> proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, con botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta en mangas y aletilla de bocamanga, bolsa lado izquierdo. <b>Color Azul marino,</b> con diseños bordados	NO CUMPLE, NO CUENTA CON BOTON EN LA ALETILLA DE BOCAMANGA, NO CUENTA CON BOTONES DE REPUESTO	SI CUMPLE
6	<b>Chaleco acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color Negro, con forro tela memory 100% poliéster negro,</b> cierre de cremallera, repelente al agua, <b>corte caballero,</b> con diseño en bordado	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	<b>Chaleco acolchado ligero 100 % Poliéster fino, color Negro, con forro tela memory 100% poliéster negro,</b> cierre de cremallera, repelente al agua, <b>corte dama,</b> con diseño en bordado	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	<b>Chaleco gabardina tipo reportero, color azul marino,</b> con cuatro bolsas frontales, con diseños bordados	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	<b>Chamarra fabricada en tres capas, para cuartos de refrigeración, exterior 100 por ciento nylon,</b> relleno poliester de 1" e interior de felpa polar en color negro, corte cazador, resistente a temperaturas hasta - 20 grados centigrados.	NO CUMPLE, LA MUESTRA NO ES CORTE CAZADOR	SI CUMPLE

ky

jos





Servicios Municipales

**TABLA COMPARATIVA DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS REQUISICIÓN 202400649**

Ciudad de los niños



Gobierno de Zapopan

Coordinación General de Servicios Municipales  
Av. Guadalupe No. 6699C  
Chapalita Inn, Zapopan  
C.P. 45050 tel.: 33 16 22 00  
Ext. 3500 y 3501  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)

10	<b>Filipina de caballero, color blanco, manga corta</b> , filipina con el cuello de solapa, 60% algodón-40% poliéster con bolsillo en el pecho, costuras reforzadas. Personalizada con nombre bordado, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	<b>Gorra 100% algodón cepillado</b> , unitalla, color gris oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	<b>Gorra 100% algodón, corte cilíndrico militar, color gris oscuro</b> , sin ojillos, broche velcro, visera curva al tono de la gorra, costuras al tono de la gorra, sin botón o accesorios metálicos, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	<b>Gorra/Cachucha tipo pesca</b> , cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color Beige, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	<b>Mandil tipo escapulario (casaca)</b> , composición 65% poliéster- 35% algodón, dos bolsillos frontales profundos en la parte inferior y cintillas laterales de ajuste, ribete a lo largo de todo el mandil, color azul marino, con diseños en serigrafía.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	<b>Overol de gabardina manga larga</b> , composición 100% algodón, color azul, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, con costuras reforzadas para el trabajo duro, tallas adaptadas para usarse cómodamente sobre la ropa, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	<b>Pantalón blanco tipo pants</b> , 60% algodón-40% poliéster, con bolsa interior a la altura de la cintura, con elástico en cintura, con costuras reforzadas, personalizado con nombre bordado, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	<b>Pantalón de gabardina</b> , de tela reforzada tipo dockers, sin pinzas al frente, color Caqui, corte táctico, con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

ky

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in brown ink

Handwritten signature in blue ink





Servicios Municipales

**TABLA COMPARATIVA DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS REQUISICIÓN 202400649**

Ciudad de los niños



Gobierno de Zapopan

Comisión Municipal de Servicios Municipales  
del Ayuntamiento de Zapopan  
Calle 1000 N. 1000, Zapopan  
Jalisco, C.P. 45000  
Tel: 3333 1234  
www.zapopan.gob.mx

18	<b>Pantalón de mezclilla 100% algodón</b> , corte tipo Levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 GM/M2 +- 5% antes de proceso, <b>color Azul índigo</b> , terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%, descripción: delantero de 2 pzas, <b>cierre al frente mediante cuatro botones dieléctricos del # 24</b> , jaspeado de pasta, 2 bolsas en parte superior en forma semicircular con forro de gabardina blanca de 100% algodón, la bolsa derecha deberá de llevar bolsa oculta con terminación en pico, los ojales son de botella, de 5 a 7 presillas según talla, colocadas equidistantemente en el contorno de la pretina, trasero: de 4 pzas, dos bolsas de parche en forma de pico colocadas en la parte de abajo todas las uniones serán presilladas. Material dieléctrico de buena calidad, con diseños bordados.	NO CUMPLE, NO CUENTA CON FORRO DE GABARDINA BLANCA EN BOLSAS DE PARTE SUPERIOR	SI CUMPLE
19	<b>Pantalón de mezclilla 100% algodón</b> , corte tipo Levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 GM/M2 +- 5% antes de proceso, <b>color Azul índigo</b> , terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%, descripción: delantero de 2 pzas, <b>cierre al frente metálico reforzado tipo YKK</b> , 2 bolsas en parte superior en forma semicircular con forro de gabardina blanca de 100% algodón, la bolsa derecha deberá de llevar bolsa oculta con terminación en pico, los ojales son de botella, de 5 a 7 presillas según talla, colocadas equidistantemente en el contorno de la pretina, trasero: de 4 pzas, dos bolsas de parche en forma de pico colocadas en la parte de abajo todas las uniones serán presilladas, con diseños bordados.	NO CUMPLE, NO CUENTA CON FORRO DE GABARDINA BLANCA EN BOLSAS DE PARTE SUPERIOR	SI CUMPLE
20	<b>Pantalón de mezclilla para dama stretch a la cintura</b> , corte recto, <b>color Azul índigo</b> , con diseños bordados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	<b>Playera cuello redondo</b> , unisex, <b>color gris jaspeado claro</b> , 100% algodón peso completo, <b>manga corta</b> , con diseños en serigrafía.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	<b>Playera cuello redondo</b> , unisex, <b>color gris jaspeado claro</b> , 100% algodón peso completo, <b>manga larga</b> , con diseño en serigrafía.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	<b>Sudadera 100% algodón</b> , unisex para adulto, <b>color gris jaspeado claro</b> , <b>sin cierre</b> , bolsa canguro al frente, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	NO CUMPLE, LA COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA ES DE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER	SI CUMPLE
24	<b>Sudadera 100% algodón</b> , unisex para adulto, <b>color gris jaspeado claro</b> , <b>con cierre metálico al frente</b> , bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	NO CUMPLE, LA COMPOSICIÓN DE LA MUESTRA ES DE 50% ALGODÓN 50% POLIÉSTER	SI CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right side of the table.

Handwritten signature in purple ink on the left side of the table.





**Parques y Jardines**  
Servicios Municipales

**Documentación Adicional**

Documentación técnica	Garden Clean S.A. de C.V.	Más aseo S.A. de C.V.
Punto 1.- Deberá manifestar mediante una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, que cuenta con las herramienta y maquinaria enlistada a continuación, como mínimo 20 desbrozadoras, 20 tijeras corta ramas, 20 carretillas, 05 corta setos. 20 escobas tipo araña, 10 picos, 10 bieldos, 10 rastrillos.	Cumple Folio 000038-000052 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Cumple Folio 000168-000170 Cumple con lo requerido en bases de licitación
Punto 2.- Deberá manifestar mediante una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, que cuenta con un camión con capacidad mínima de 8 toneladas	Cumple Folio 000054-000058 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Cumple Folio 000171-000173 Cumple con lo requerido en bases de licitación
Punto 3.- Deberá manifestar mediante una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, donde se compromete a que el personal contará con equipo de seguridad completo, debe incluir: casco forestal, pantalón, playera, chaleco reflejante, botas de trabajo, guantes, lentes protectores, mandil para desbrozar.	Si presenta Folio 000060 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Si presenta Folio 000174 Cumple con lo requerido en bases de licitación
Punto 4.- Deberá de contar con una póliza de responsabilidad civil mínima de \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100) a \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.)	Si presenta Folios 000062-000075 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Si presenta Folios 000175-000184 Cumple con lo requerido en bases de licitación
Punto 5.- Deberá manifestar mediante una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, la obligación de iniciar los servicios solicitados por la Dirección de Parques y Jardines a los 5 días hábiles a partir del día siguiente del falló de adjudicación	Si presenta Folio 000077 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Si presenta Folio 000185 Cumple con lo requerido en bases de licitación
Punto 6.- El responsable de los alcances del servicio, deberá ser un Ingeniero Agrónomo titulado y con cédula profesional federal o estatal o bien un biólogo titulado	Si presenta Folios 000079-000087 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Si presenta Folios 000186-000196 Cumple con lo requerido en bases de licitación
Punto 7.- Deberá de contar como mínimo con un chofer con licencia tipo C1 o equivalente, que se encuentre dado de alta en el IMSS	Si presenta Folios 000089-000091 Cumple con lo requerido en bases de licitación	Si presenta Folios 000197-000200 Cumple con lo requerido en bases de licitación



Gobierno de  
**Zapopan**

Dirección de Parques y Jardines  
Av. Tesistán 801.  
Col. Santa Margarita  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 22 00  
Ext. 3254  
www.zapopan.gob.mx

*[Handwritten signature]*



<p>Punto 8.- Deberá de contar con una certificación en OMRI</p>	<p>Si presenta Folios 000093-000097 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>	<p>Si presenta Folios 000201-000208 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>
<p>Punto 9.- Deberá de contar con una constancia en ICA (International CPTED Association) ISO 22341 comprobable y vigente.</p>	<p>Si presenta Folio 000099-000101 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>	<p>Si presenta Folio 000209-000210 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>
<p>Punto 10.- Deberá presentar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, en el cual se compromete a elaborar el plan de trabajo general a desarrollar durante la prestación del servicio licitado.</p>	<p>Si presenta Folio 000103 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>	<p>Si presenta Folio 000211 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>
<p>Punto 11.- Deberá de comprobar con contratos y órdenes de compra por lo menos con un trabajo previo en el sector público, igual o similar al del proceso que nos compete.</p>	<p>Si presenta Folio 000105-000122 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>	<p>Si presenta Folio 000213-000233 Cumple con lo requerido en bases de licitación</p>



Gobierno de  
**Zapopan**

Dirección de Parques y Jardines  
Av. Testatan 801,  
Col. Santa Margarita,  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 2200  
Ext. 3254  
www.zapopan.gob.mx

**Visita de Verificación**

Puntos de revisión	Garden Clean S.A. de C.V.	Mas aseo S.A. de C.V.
<p>Punto 1.-Deberá manifestar mediante una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, que cuenta con las herramienta y maquinaria enlistada a continuación, como mínimo 20 desbrozadoras, 20 tijeras corta ramas, 20 carretillas, 05 corta setos. 20 escobas tipo araña, 10 picos, 10 biellos, 10 rastrillos.</p>	<p>Se realizó la visita de campo el día 23 de abril del año en curso, en el domicilio manifestado en carta de intención, al momento se verifico que si cumple con lo solicitado en las bases con respecto al punto 1.</p>	<p>Se realizó la visita de campo el día 23 de abril del año en curso, en el domicilio manifestado en carta de intención al momento se verifico que si cumple con lo solicitado en las bases con respecto al punto 1.</p>
<p>Punto 2.- Deberá manifestar mediante una carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado y firmado, que cuenta con un camión con capacidad mínima de 8 toneladas</p>	<p>Se realizó la visita de campo el día 23 de abril del año en curso, al momento se verificó que si cumple con lo solicitado en las bases con respecto al punto 2.</p>	<p>Se realizó la visita de campo el día 23 de abril del año en curso, al momento se verifico que si cumple con lo solicitado en las bases con respecto al punto 2.</p>

*[Firma manuscrita]*



Dependencia: Dirección de Parques y Jardines

Oficio: 06040/2024/0857

Asunto: Dictamen de Evaluación  
Requisición 202400695



Parques  
y Jardines  
Servicios Municipales

Evaluación Puntos y porcentajes

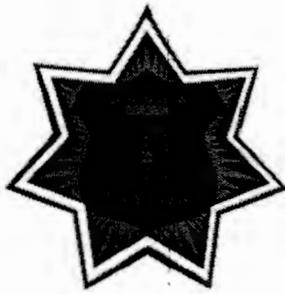
Proveedor	Puntos Asignables	Puntos obtenidos
Garden Clean S.A. de C.V.	Documentos legales: 20 puntos Contratos presentados: de 0 a 20 puntos Visita de Verificación: 20 puntos Propuesta económica según art. 71 de la Ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del Municipio de Zapopan: De 0 a 40 puntos	<b>Partida 1:</b> Documentos legales: 20 Contratos presentados: 20 Visita de Verificación: 20 Propuesta económica: 8.66 <b>Total: 68.66</b>
		<b>Partida 2:</b> Documentos legales: 20 Contratos presentados: 20 Visita de Verificación: 20 Propuesta económica: 2.91 <b>Total: 62.91</b>
Más aseo S.A. de C.V.		<b>Partida 1:</b> No cotiza. <b>Partida 2:</b> Documentos legales: 20 Contratos presentados: 20 Visita de Verificación: 20 Propuesta económica: 9.13 <b>Total: 69.13</b>



Gobierno de  
**Zapopan**

Dirección de Parques y Jardines  
Av. Testatan 801,  
Col. Santa Margarita  
Zapopan, Jalisco, México  
38 18 22 00  
Ext. 3254  
www.zapopan.gob.mx





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

0 1719

**Luz Elena Rosete Cortés**  
**Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones**  
**Presente.**

Aunado a un cordial saludo, y en atención a su oficio de número 07400/2024/0621 mediante el cual menciona la propuesta técnica presentada para la adquisición de "**Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)**", especificados en la requisición **202400698, ronda 01**, me permito informar del **resultado del análisis** realizado por personal del C5 Zapopan y por esta Comisaría General de Seguridad Pública como área requiriente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 78 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Tal como lo menciona el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, los proveedores que presentaron propuestas fueron los siguientes:

**Hemac Teleinformática S.A. de C.V.**  
**Global Voip de México S.A. de C.V.**

Por lo anterior se desprende que, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación conforme al Formato A y posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, se detectó lo siguiente:

**Licitantes desechados:**

Licitante	Motivo
<b>Global Voip de México S.A. de C.V.</b>	- <i>Presenta carta de intención en participar dirigida a la Dirección de Adquisiciones, siendo lo solicitado "Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan" establecido en las Bases de Licitación página 14 apartado "Carta de Intención en Participar"</i>  - <i>Cuenta con domicilio fiscal asentado en el Estado de Sonora, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter local.</i>

**Licitante Solvente:**

Licitante	Motivo
<b>Hemac Teleinformática S.A. de C.V.</b>	El licitante cumple con todos los documentos y las condiciones solicitados por la convocante en la <b>Requisición 202400698</b> . De igual manera, derivado de la evaluación y análisis de la documentación presentada, se observó que cumple con todos los requisitos solicitados por la requiriente en el Formato A de las bases de licitación.

**Visita de verificación:**

Para dar cumplimiento a lo plasmado en las bases respecto a la visita de verificación, se solicitó que los participantes realizaran la ejecución del "**Protocolo de pruebas de aceptación integración entre las funciones de Inteligencia Artificial (IA) de la solución de video con la Plataforma de Gestión de Video (VMS) propuestos**".

**Prueba de verificación y validación de la funcionalidad del protocolo:**

La prueba del protocolo se realizó el viernes 19 de abril del 2024 a través de la presentación que realizaron las empresas **Hemac Teleinformática S.A. de C.V.** y **Global Voip de México S.A. de C.V.** en las instalaciones del C5 Zapopan con el personal adscrito al Departamento de Soporte Técnico de la Unidad de Innovación Tecnológica del Centro



**Comisaría**  
Blv. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto: Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)**

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

de Control, Comando. Cómputo, Comunicaciones y Coordinación de Zapopan C5 en presencia del personal de la Contraloría Ciudadana y de la Dirección de Adquisiciones.

El objetivo de dicha prueba fue validar las funcionalidades de la integración y la visualización de eventos provenientes de la marca y modelo de la cámara ofertada, así como también el VMS incluido en su propuesta en las pruebas siguientes:

- **Código: C5Z\_001** correspondiente a la recepción de eventos analíticos de cámara PNM-C34404RQPZ.
- **Código: C5Z\_002** correspondiente a filtros de búsqueda forense.

Licitante sugerido:

Licitante	Motivo
<b>Hemac Teleinformática S.A de C.V.</b>	El licitante cumple con todos los documentos y las condiciones solicitados por la convocante, de igual manera, derivado del análisis y evaluación del desarrollo de pruebas realizadas por la requirente, se observa que, este cumple con los requisitos solicitados en la propuesta técnica y en el Formato A de las bases de licitación. Asimismo, en el análisis de su propuesta económica, el licitante sugerido presenta el precio más bajo.

Finalmente, en cumplimiento a lo señalado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones y para los efectos jurídicos y administrativos a que haya lugar, adjunto al presente se acompaña la **tabla de evaluación y análisis de las propuestas presentadas**, realizada por el personal autorizado y adscrito al Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación (C5 Zapopan), la cual costa de 12 fojas útiles a una sola cara.

Sin otro particular me despido, reiterándole mi siempre distinguida consideración.

**Atentamente**  
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

**Jorge Alberto Arizpa García**  
Comisario General de Seguridad Pública



- C.c.p.
- Juana Inés Robledo Guzmán. Directora Administrativa de Seguridad Pública.
  - Ana Paulina Romero Mendoza. Encargada del Departamento de Vinculación a Recursos Federales.
  - Archivo

JIRG/APRM

Elaboró: Katy Jiménez



**Gobierno de Zapopan**  
Comisaría  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

**COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**TABLA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEL**  
**FORMATO A, PRESENTADA PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE**  
**PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE (PMI).**

**REQUISICIÓN 202400698**

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN PROPUESTA TÉCNICA**

CONCEPTO	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.
I. Deberá presentar carta de interés en participar, y solo aquel que la presente se le hará entrega del Formato A, mediante acuerdo de confidencialidad.	CUMPLE
II. Documento elaborado por el licitante, donde la persona física o representante legal manifieste la descripción íntegramente de su propuesta técnica debidamente llenada y con firma autógrafa "Bajo protesta de decir verdad", por lo que la descripción deberá concordar con el producto final que entregará. Si la propuesta no concuerda con lo solicitado, se propone informar a los licitantes que su propuesta quedará desechada.	CUMPLE Folio 6 al 45
III. Documento elaborado por el licitante con firma autógrafa por la persona física o el representante legal, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", de los tiempos por garantía y alcances que oferta en los bienes solicitados, bajo los conceptos por defecto de fabricación y/o por vicios ocultos, comprometiéndose también a que, en caso de presentarse algún requerimiento por situaciones de las antes mencionadas en alguno de los bienes.	CUMPLE Folio 45
IV. Documento elaborado por el licitante con firma autógrafa por la persona física o el representante legal, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que todos los productos son bienes nuevos según lo solicitado en el Formato A.	CUMPLE Folio 107
V. El licitante deberá presentar cartas y documentación original en donde el fabricante, según sea el caso, avale su capacidad para la instalación, configuración y puesta a punto de cámaras, servidores, switches, sistema de video vigilancia y sistemas de enlace inalámbrico ofertado, así como contar con personal avalado por el fabricante, mismos que serán evaluados conforme a lo solicitado en el Formato A.	CUMPLE Folio 108-116
VI. Carta compromiso del fabricante en original en la que se garantice que los bienes ofertados contarán con partes y refacciones disponibles durante su vida útil, con al menos 3 años de garantía, y que las refacciones estarán disponibles.	CUMPLE Folio 117-123
VII. Se requiere de Fichas técnicas, garantías, folletos y demás documentos que complementen la oferta del licitante. En caso de que alguno de los productos cuente con fecha de caducidad deberá indicarse en la propuesta técnica los alcances y efectos de esta. No se aceptarán fechas de bienes considerados como descontinuados y obsoletos.	CUMPLE Folio 124-312
VIII. Mencionar marca, modelo, especificaciones y garantía en su propuesta técnica.	CUMPLE Folio 313-314
IX. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.	CUMPLE Folio 315-316



**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**  
Blv. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

X. Deberá presentar Datasheet de los equipos y sistemas ofertados.	<b>CUMPLE</b> Folio 317-506
XI. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante de los equipos y sistemas ofertados, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	<b>CUMPLE</b> Folio 507-515
XII. Deberá presentar carta de validación del diseño técnico de la solución ofertada emitida por el fabricante la solución de VMS, en la que manifieste su aval de la arquitectura y el dimensionamiento técnico de su plataforma, propuesto por el licitante para la presente licitación, así como para la realización de los trabajos en caso de salir adjudicado, durante el desarrollo del contrato, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	<b>CUMPLE</b> Folio 515 al 517
XIII. Deberá presentar carta de validación del diseño técnico de la solución ofertada emitida por el fabricante la solución de procesamiento y almacenamiento, en la que manifieste su aval de la arquitectura y el dimensionamiento técnico de su plataforma, propuesto por el licitante para la presente licitación, así como para la realización de los trabajos en caso de salir adjudicado, durante el desarrollo del contrato, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.	<b>CUMPLE</b> Folio 518 al 520
XIV. Deberá presentar en su propuesta, carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, haciendo referencia al número de este concurso, donde se haga mención que considerará cualquier licencia necesaria para que el C5 Zapopan pueda integrar los equipos a su VMS existente.	<b>CUMPLE</b> Folio 521 al 522
XV. Deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses.	<b>CUMPLE</b> Folio 523 al 524
XVI. Deberá presentar una carta emitida por el fabricante de VMS, en original, mencionando el número de concurso al cual participa, en la que indique que éste garantiza la integración de IA de las cámaras con el VMS, siendo esto validado y evaluado por el personal de ingeniería del propio fabricante.	<b>CUMPLE</b> Folio 527 al 528
XVII. Deberá presentar carta emitida por el fabricante del VMS en la que conste que cuenta con soporte técnico Nivel 3 y será otorgado al licitante, de manera local en México, con personal especializado, con un periodo de permanencia de los ingenieros en la filial de México de un mínimo de 3 años antes de la fecha de la publicación de las bases de la presente licitación.	<b>CUMPLE</b> Folio 529 al 530
XVIII. Deberá presentar copia de un contrato con alguna dependencia pública, que tenga por objeto la prestación de servicios profesionales relativos a la instalación, reparación y mantenimiento de cámaras de video vigilancia.	<b>CUMPLE</b> Folio 553 al 632
XIX. Deberá presentar copia de un contrato con alguna dependencia pública, que tenga por objeto la ejecución de una obra de elaboración de proyecto, obra complementaria, suministro de equipos y puesta en marcha de un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo y Coordinación de un complejo C4 de alguna dependencia de Seguridad Pública.	<b>CUMPLE</b> Folio 633 al 654
XX. Deberá presentar copia de un contrato con alguna dependencia pública, que tenga por objeto la ejecución de una obra de construcción y equipamiento de oficinas para operación de "C-5" (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo)	<b>CUMPLE</b> Folio 655 al 675-A
XXI. Deberá presentar copia de un contrato con alguna dependencia pública, que tenga por objeto la ejecución de un estudio de diseño para implementar un programa de conectividad digital, con el fin de validar sus capacidades en el desarrollo de una red como la requerida para la implementación de los PMI.	<b>CUMPLE</b> Folio 676 al 695



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**

Blv. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

XXII. Deberá presentar copia de un contrato, que tenga por objeto la construcción de sitios y radio bases, con el fin de verificar su experiencia en la construcción de redes con las especificaciones descritas en el requerimiento de este proceso.	<b>CUMPLE</b> Folio 696 al 730
XXIII. Deberá presentar el licitante un Protocolo de pruebas de aceptación de integración entre las funciones de Inteligencia Artificial (IA) de la solución de video con la Plataforma de Gestión de Video (VMS) propuestos, para ello deberá utilizar el modelo de cámara y versión del VMS incluidos en su propuesta, al menos. Los detalles de las pruebas de funcionamiento se ofrecen en el Anexo 1 de estas bases de licitación, en las instalaciones de la Comisaría General.	<b>CUMPLE</b> Folio 731 al 736
XXIV. Presentar copia simple de un certificado del Project Management Institute (PMI) o SCRUM que acredite a una persona como Administrador de Proyectos Profesional, de modo que avale la capacidad del licitante en Administración y Dirección de Proyectos basada en reconocidas prácticas nacionales o internacionales de Dirección de Proyectos.	<b>CUMPLE</b> Folio 737 al 738
XXV. Presentar copia simple de un certificado ITIL 4 Foundations que acredite a una persona, de modo que avale la capacidad del LICITANTE en la gestión de tecnologías basada en reconocidas prácticas nacionales o internacionales.	<b>CUMPLE</b> Folio 739 al 740
XXVI. Presentar copia simple de certificado de tres (3) personas certificadas para trabajo en alturas DC-3.	<b>CUMPLE</b> Folio 741 al 744
XXVII. Mínimo 4 certificados que acrediten a la misma cantidad de personas con conocimientos a nivel profesional en la tecnología de cámaras de Video IP ofertadas	<b>CUMPLE</b> Folio 745 al 749
XXVIII. Mínimo 2 certificados que acredite a una persona con conocimientos avanzados en tecnología de administración de video VMS nivel 3.	<b>CUMPLE</b> Folio 750 al 752
XXIX. 2 certificados que acredite a dos personas en los equipos propuestos la red de microondas	<b>CUMPLE</b> Folio 753 al 755
XXX. 1 certificado que acredite a una persona con conocimientos de soluciones de switchig/routing.	<b>CUMPLE</b> Folio 756 al 757
XXXI. Garantía por escrito debidamente firmada por el representante legal, detallando las condiciones de aplicación entre las que se destacan como obligatorias las siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Respetar la garantía que oferte el fabricante sin alteraciones y/o condicionales, comprometiéndose a realizar cambio físico del producto que se encuentra en mal estado de manera visual.</li><li>• Si se presentan alteraciones en el empaque, periféricos (en caso de aplicar), funcionamiento o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan.</li><li>• En caso que suceda, dichas acciones las deberá realizar el proveedor que resulte adjudicado mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los bienes en mal estado y su posterior regreso a la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la devolución.</li></ul>	<b>CUMPLE</b> Folio 759 al 759



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL FORMATO A**

CONCEPTOS	Hemac Teleinformática S.A. de C.V.
<p><b>Video Internet Protocol (IP)</b> Video: 4 canales fijos, Video PTZ, operativo 4 canales fijos, PTZ Desplazamiento / Inclinación / Rotación: 4 canales fijos, PTZ, Operativo 4 canales, PTZ. Red: 4 canales fijos, PTZ, seguridad 4 canales fijos y PTZ, general 4 canales fijos y PTZ, medio ambiente y eléctrico 4 canales fijos, Mecánico 4 canales fijos y PTZ, certificados y estándares, DORI (EN62676-4 standard) 4 canales fijos y PTZ.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000006</p>
<p><b>Sistema de Gestión de Video (VMS: Video Management Software)</b> Características generales Configuración del sistema Soporte general del sistema Grabación de video Despliegue de Video Reproducción / búsqueda de archivos de video Exportación de video Detección de movimiento / zonas de movimiento Integración con sistemas / módulos de terceros Funciones remotas Soporte de ciberseguridad Infraestructura Herramientas de integración</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000012</p>
<p><b>Configuración del sistema</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000014</p>
<p><b>Soporte general</b> Del sistema Grabación del video Despliegue de video Reproducción / búsqueda de archivos de video Exportación de video Audio Detección de movimiento / zonas de movimiento Integración con sistemas /módulos de terceros Funciones remotas Soporte de ciberseguridad Infraestructura Herramientas de integración</p>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000015</p>
<p><b>Otras consideraciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema deberá incluir las licencias necesarias para la correcta instalación, configuración y puesta en marcha de las cámaras de video, esto incluye la visualización de los flujos de video en estaciones de trabajo y video muros existentes.</li> <li>Se requiere que el sistema opere en la misma versión del sistema existente, por ello, el licitante debe considerar en su propuesta lo necesario para que se integre completamente al sistema existente</li> <li>El licitante debe considerar en su propuesta las licencias de sistema operativo y plataforma de virtualización necesarias para la correcta instalación, configuración y puesta en marcha del sistema.</li> <li>Es necesario que el licitante considere el desarrollo para la integración de las funciones de analíticas o IA de la solución de video</li> <li>El licitante debe tomar en cuenta la integración del VMS con la plataforma de despacho de incidentes que actualmente utiliza el C5, de modo que, los requerimientos básicos a considerar en el VMS y en consecuencia en sus propios servicios de ingeniería, son al menos los siguientes:</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000024</p>



**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

*ky*





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**

Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

- o El VMS deberá permitir la integración del sistema de despacho a través de servicios web que soporten la arquitectura API RESTful y autenticación por OAuth. La plataforma de despacho podrá recibir eventos que se hayan originado desde sensores o subsistemas conectados al VMS, tendrá la capacidad de recibir elementos multimedia (al menos, fragmentos de video en vivo o grabado, imágenes) e información del evento originado desde el VMS, procesando el evento y brindando la capacidad para darle atención y despacharlo, de manera rápida y oportuna. En la plataforma de despacho se deberá recibir de manera automática y sin ninguna intervención todas las alarmas provenientes del sistema VMS registrando su información como un evento del sistema.

La infraestructura, equipos, licencias y software, serán propiedad del municipio, y deberán ser gestionados por completo por personal del municipio. Lo anterior, se acreditará con una carta compromiso firmada por el licitante adjudicado.

La información relacionada con la infraestructura y equipos existentes, no será proporcionada por razones de seguridad, por ello, solo el licitante adjudicado tendrá acceso a dicha información, lo anterior, se llevará a cabo mediante un acuerdo de confidencialidad suscrito por el Municipio y el licitante adjudicado.

**Procesamiento y almacenamiento de los flujos de video**

- Almacenamiento de evidencia por 60 días
- Resolución full HD
- 310 vCPU (virtual CPU)
- 2000 GB de memoria
- 1.6 PB de almacenamiento en disco (nominales)

La infraestructura deberá incluir funciones de hiperconvergencia para el manejo del procesamiento y almacenamiento, con el fin de tener las capacidades de gestión, protección, redundancia y disponibilidad derivadas de la hiperconvergencia, en este sentido, deberá considerar todo el *hardware*, *software*, licenciamiento y soporte necesario para su puesta en marcha.

En cuanto a *hardware* para procesamiento el licitante deberá tomar en cuenta que la solución deberá hospedar las máquinas virtuales necesarias para el despliegue del VMS requeridos para los PMI, objeto de este proceso, pero deberá tomar en cuenta la migración de por lo menos 30 máquinas virtuales adicionales existentes en la infraestructura actual del C5, de modo que, deberá integrarse la infraestructura propuesta con la existente.

**CUMPLE**  
**Folio 000025**

**Hardware de procesamiento y almacenamiento**

**Hiperconvergencia**

El licitante deberá proponer las funciones de hiperconvergencia basadas en *software* y licencias necesarias, para integrar el procesamiento y almacenamiento.

La infraestructura basada en hiperconvergencia combinada con el *hardware* antes descrito, deberá brindar eficiencia, flexibilidad, crecimiento futuro y protección de datos óptimos en el centro de datos del C5. El objetivo general de esta plataforma será la integración del nuevo procesamiento/computación y almacenamiento para reemplazar la arquitectura tradicional de servidores más almacenamiento centralizado con la que cuenta el C5.

**Operación y mantenimiento automáticos**

El licitante deberá incluir en su propuesta todos los cableados, gabinetes, sistemas de energía, licencias, switches u otros necesarios para la correcta instalación, configuración, puesta en marcha e integración a la infraestructura de video existente en el C5. Deberá tomar en cuenta que esta solución se alojará en el centro de datos del C5.

La infraestructura, equipos, licencias y software, serán propiedad del municipio

**CUMPLE**  
**Folio 000025**

**CUMPLE**  
**Folio 000027**



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto: Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)**

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**

Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

además, serán gestionados por completo por personal del municipio, lo anterior, se acreditará con una carta compromiso suscrita por el licitante adjudicado.

La información relacionada con la infraestructura y equipos existentes, no será proporcionada por razones de seguridad, por ello, solo el licitante adjudicado tendrá acceso a dicha información, lo anterior, se llevará a cabo mediante un acuerdo de confidencialidad suscrito por el Municipio y el licitante adjudicado.

**Red de conectividad**

El licitante de acuerdo con su propuesta deberá incluir la red de conectividad que permita llevar los flujos de video desde las PMI hasta el C5, con el fin de que el personal pueda hacer el monitoreo en estaciones de trabajo y videomuro, recibir alertas de la IA incluida, gestionar y operar las cámaras de manera remota y gestionar el almacenamiento.

Asimismo, deberá considerar como el punto central de la Red el centro de datos del C5, es decir todas las PMI deberán conectarse hacia este punto. El licitante deberá proponer su topología, para ello tendrá la posibilidad de plantear una red basada en tecnología de microondas, con el fin de integrarse a la red existente que comunica los PMI actuales con el C5. Las características técnicas mínimas de las tecnologías de microondas que proponga el licitante son las listadas enseguida:

- Microondas: Radio Base (RB)
- Sincronización.
- Todas las RB's deberán contar con un sistema de sincronización basado en GPS.
- Suscriptor de microondas (CPE): desempeño, modulación frecuencia, anchos de canal, potencia de salida, sensibilidad, interfaces cableadas, conexión interna, interfaz de radio y características de red, características de administración, consumo de potencia, condiciones ambientales, soporta herramienta de alineación de antena/diagnósticos para exteriores y analizador de espectros.

Protección externa contra descargas eléctricas: Para resistir las condiciones más duras y proteger la unidad de exterior o la de interior de sobretensiones repentinas inducidas por rayos.

**Estudio de la red de microondas**

Por lo que respecta a los requisitos técnicos mínimos que deberán ser tomados en cuenta como parte de las consideraciones del estudio, se deberán considerar los aspectos básicos siguientes:

- Seleccionar el ancho de canal (MHz) -máximo 20 MHz- en las Radio Base, con el fin de optimizar el espectro disponible y cumplir con los requerimientos de capacidad necesaria:
  - Todas las Radio Bases deberán diseñarse en con sectores de 90 grados (la cantidad de sectores dependerá del diseño propuesto), asimismo, respecto a la capacidad de la red, deberán considerarse las portadoras por sector que permitan cubrir la capacidad, según sus sitios abonados propuestos
  - Calidad de señal mínima  $\leq -69\text{dbm}$  tanto en sentido *Downlink* como *Uplink*, para los sitios abonados
  - Latencia de viaje completo para aplicaciones de misión crítica de  $\leq 100\text{ ms}$
  - Tasa de transferencia mínima agregada de **50 Mbps de downlink/uplink**
  - Rec sincronizada, a través del uso de un sistema GPS, en todos los sitios de RB, con base al protocolo TDMA
  - Nivel de sobre suscripción no mayor a 4:1
  - Nivel de disponibilidad de los sitios abonados de 99.9%, al menos.

El licitante deberá proporcionar la información relativa a las consideraciones de diseño en el documento entregado como parte de su propuesta, ya que son parte fundamental de los resultados del estudio. La información mínima necesaria se describe a continuación:

**CUMPLE**  
Folio 000031

**CUMPLE**  
Folio 000035



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**

**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**

Bivr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

- Cobertura, es decir, la distancia máxima de celda.
- Altura del CPE (sitio abonado), es decir, la altura en metros desde el nivel del piso.
- Altura de instalación de las Radio Bases, en metros desde el nivel del piso.
- Datos de potencia y ganancia de antenas en las Radio Bases. La potencia considerada por cada unidad sectorial en la radio base en dBm, apertura antenas sectoriales y su ganancia en dBi
- Potencia y Antenas de Radio suscriptor. La potencia en dBm y la ganancia de antena en dBi
- Simulación de cobertura de acuerdo con el diseño propuesto.
- Nivel de señal mínimo, según lo solicitado, en dBm.
- Método de propagación utilizado.
- Condiciones de línea de vista (LOS) para cada uno de los sitios.
- Se requiere que el estudio para la simulación de cobertura se utilicen mapas del territorio del municipio de Zapopan, con Modelo Digital de Elevación (MDE) con una resolución mínima de 10 mts, generados a partir de SRTM V4 o mejor, **con una antigüedad no mayor a 10 años.** El licitante deberá proporcionar un archivo muestra.

El licitante como parte de su propuesta deberá entregar el documento de ingeniería, el cual deberá contener la siguiente información:

- Niveles de modulación de radio utilizados.
- Plan de frecuencias
- Lista de sitios conectados por Radio Base y cada uno de sus sectores.

**Equipo de red en la capa de distribución / acceso**

Es responsabilidad del licitante considerar lo necesario en cuanto a trabajos de ingeniería y suministro de equipamiento necesario. En el caso en el que el licitante considere en su propuesta de conectividad de datos equipos tipo switch de acceso para conmutación de datos, el equipo deberá sujetarse a las características mínimas siguientes:

- Se deberán incluir todos los elementos necesarios para su correcta operación e instalación.
- Los equipos deberán ser capaces de soportar las nuevas tecnologías de seguridad, internet de las cosas, movilidad y nube.
- Se deberá de incluir todo lo necesario para la correcta instalación y operación del equipo.
- El equipo deberá de estar preparado para soportar tecnologías inalámbricas tales como wave 2 y 802.11ax.

**CUMPLE**  
Folio 000036

**Características generales**

- Deberá contar con 24 puertos Ethernet 10/100/1000 Base-T con PoE
- Deberá incluir un módulo con 8 puertos de 1G/10 G SFP+
- El equipo deberá de soportar un sistema operativo que sea capaz de soportar las nuevas tecnologías de programación tales como NETCONFIG, RESTCONF, YANG, PYTHON.
- Deberá incluir la versión más reciente liberada, estable y libre de errores del sistema operativo con el que cuente el fabricante.
- El equipo deberá de tener un puerto tipo USB 2.0 para poder cargar software y respaldos de configuración.
- El equipo deberá tener un puerto tipo serial de consola que será conectado a través de un cable RJ-45 a DB9 para su administración.
- Deberá soportar configuración vía línea de comando y conexión SSH v2
- Deberá soportar protocolo SNMP v3.
- Deberá soportar los siguientes grupos de RMON: históricos, estadísticas, alarmas y eventos
- El equipo deberá ser capaz de configurar puertos de monitoreo para análisis de tráfico por puerto o por vlan en el switch local o en cualquier otro switch dentro de la misma red.
- Deberá ser capaz de soportar ser implementado a través de una herramienta de administración y gestión donde se pueda reducir el tiempo de implementación Plug-n-Play, configuración de red, credenciales del dispositivo.

**CUMPLE**  
Folio 000036



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

<ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo deberá soportar la recuperación automática de cada uno de sus puertos que permita reactivar un enlace automáticamente que está deshabilitado a causa de algún error de red.</li> <li>Deberá soportar: NSF, Graceful Insertion and Removal (GIR)</li> <li>El equipo deberá de ser capaz asignar configuraciones de calidad de servicio de manera automática a los puertos conectados a dispositivos de Telefonía IP.</li> <li>Deberá ser capaz de soportar la funcionalidad de actualizar las configuraciones de QoS de forma dinámica, basándose en políticas.</li> <li>Deberá estar preparada para soportar redes soportadas por software SDN, política basada en grupos para acceso, priorización de aplicaciones, monitoreo y selección de ruta; SDN con tecnología inalámbrica integrada</li> <li>Deberá tener capacidad de implementar Syslog</li> <li>Deberá permitir Rapid Spanning Tree por VLAN</li> </ul>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p><b>Protocolos y estándares</b></p> <p>El equipo deberá de soportar los siguientes protocolos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IEEE 802.3, 10BASE-T, IEEE 802.3u, IEEE 802.1ba, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3x full dúplex, IEEE 802.1D, IEEE 802.1p, IEEE 802.1Q, 802.1p, 802.3af, 802.3at</li> <li>Deberá soportar SNMPv3 y SSH v2.</li> <li>10 Gigabit Ethernet: 10GBASE-X (SFP+)</li> <li>Deberá soportar la agregación de múltiples enlaces físicos para formar un solo enlace lógico de acuerdo al estándar IEEE 802.3ad.</li> <li>PIM en los modos Sparse, Dense y Sparse-Dense.</li> <li>Internet Group Management Protocol (IGMP), Weighted Random Early Detection (WRED), First Hop Security (FHS), 802.1X, Control Plane Policing (CoPP), IP SLA Responder, SSO, vRRP, NetFlow, Switched Port Analyzer (SPAN), Remote SPAN (RSPAN), mDNS Gateway.</li> <li>Deberá soportar los siguientes protocolos de ruteo: RIP, OSPF, Ruteo basado en políticas, EIGRP Stub, BGP, HSRP</li> <li>Segmentación de red: VRF, VXLAN, SGT, mVPN.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000037</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p><b>Rendimiento del equipo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo deberá ser capaz de soportar la siguiente capacidad de switcheo de: 200 Gbps y una capacidad de reenvío de paquetes de 150 Mpps</li> <li>Deberá de ser capaz de soportar en un esquema de apilamiento un ancho de banda de 480 Gbps</li> <li>Deberá soportar 32,000 direcciones MAC</li> <li>Soporte MACsec según el estándar IEEE 802.1AE</li> <li>Deberá soportar 8,000 rutas multicast.</li> <li>Deberá de soportar 5,120 Listas de control de acceso (ACL)</li> <li>Deberá soportar tramas Jumbo de hasta 9198 bytes.</li> <li>Deberá soportar 4,000 VLANs 802.1Q.</li> <li>Deberá incluir 8 GB de memoria DRAM y 14 GB de flash</li> <li>Deberá soportar la agregación de enlaces entre diferentes switches de la pila.</li> <li>Deberá manejar supresión de broadcast, multicast y unicast por puerto.</li> <li>Deberá manejar 8 colas de prioridad por puerto.</li> <li>Deberá contar con un mecanismo que brinde amplia disponibilidad de red sin comprometer el rendimiento cuando ocurra alguna interrupción en el servicio de red, y poder recuperarse de manera correcta después de la falla.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000038</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p><b>Energía del equipo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo deberá de ser capaz de soportar fuentes de poder redundantes.</li> <li>Deberá manejar dos fuentes de poder en esquema redundante</li> <li>El equipo deberá ser capaz de abastecer 30 Watts de PoE+ a cada uno de los 24 puertos de acceso de manera simultánea cuando éste sea requerido por "la institución".</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000038</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

*[Handwritten mark]*





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**

**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024



**Comisaría**  
Blv. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La alimentación PoE+ del equipo no deberá de ser interrumpida durante procesos de reinicio del equipo</li> <li>• Deberá ser capaz de asignar el nivel máximo de PoE+ otorgado por puerto.</li> <li>• Deberá ser capaz de detectar los niveles de PoE+ consumidos por los dispositivos terminales para ajustar el abastecimiento de PoE+.</li> </ul>	
<p><b>Alta disponibilidad</b> El equipo deberá ser capaz de soportar un esquema de alta disponibilidad con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá soportar el apilamiento con otros switches similares (8 unidades como mínimo) para formar un arreglo lógico con un único punto de administración.</li> <li>• Deberá soportar el protocolo IEEE 802.1s Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) que permite una convergencia más rápida en la topología de red, así como balanceo de carga y procesamiento.</li> <li>• Deberá soportar el protocolo Per-VLAN Rapid Spanning Tree Protocol (PRVST+)</li> <li>• El equipo deberá soportar la recuperación automática de cada uno de sus puertos que permita reactivar un enlace automáticamente que está deshabilitado a causa de algún error de red.</li> <li>• Deberá soportar: NSF, Graceful Insertion and Removal (GIR)</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000040</p>
<p><b>Visibilidad y monitoreo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá soportar funciones de completa visibilidad y monitoreo de la red</li> <li>• Deberá soportar un mecanismo que permita la remediación de problemas de red de manera ágil y eficiente, reduciendo con ello la afectación del servicio.</li> <li>• Deberá a través del portal de administración mostrar los dispositivos y la conectividad del cliente desde cualquier ángulo o contexto, proporcionando una solución de problemas muy granular en segundos.</li> <li>• Deberá reconocer, analizar y controlar, con el uso de analíticos, alrededor de 1000 aplicaciones incluidas aplicaciones de voz, video, correo electrónico, uso compartido de archivos, basadas en nube.</li> <li>• Deberá soportar SPAN y RSPAN</li> <li>• El equipo deberá de tener la capacidad de proporcionar visibilidad granular a través del uso de telemetría basada en modelos, con ello permitirá el monitoreo de la red muy cercano en tiempo real, lo que habilitará una rápida detección y rectificación de fallas.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000040</p>
<p><b>Calidad de servicio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo deberá de ser capaz asignar configuraciones de calidad de servicio de manera automática a los puertos conectados a dispositivos de Telefonía IP.</li> <li>• El equipo deberá de soportar el protocolo 802.1p</li> <li>• El equipo deberá soportar el protocolo DSCP.</li> <li>• Deberá manejar 8 colas de prioridad por puerto.</li> <li>• Deberá ser capaz de soportar la funcionalidad de actualizar las configuraciones de QoS de forma dinámica, basándose en políticas.</li> <li>• Deberá estar preparada para soportar redes definidas por software (SDN), política basada en grupos para acceso, priorización de aplicaciones y monitoreo.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000041</p>
<p><b>Regulaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El equipo deberá cumplir las siguientes regulaciones: - UL 60950-1, CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1, FCC Parte 15 (CFR 47) Clase A, ROHS 5</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000041</p>
<p><b>Infraestructura básica</b> Se refiere a la infraestructura que constituye la parte física del PMI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y montaje de poste de tipo cónico dodecagonal</li> <li>• Sistema de descargas atmosféricas incluye Pararrayos tipo dipolo, soporte, cable y varilla para tierra</li> <li>• Sistemas de tierras ligero</li> <li>• Material eléctrico para suministrar energía eléctrica, deberá considerar acometida eléctrica, con pastilla termo magnética, cable uso rudo y accesorios.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b> Folio 000042</p>



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**

**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

- Gabinete para instalación y resguardo de equipo eléctrico y electrónico, deberá incluir accesorios y soportes para montaje.
- Equipo UPS para soportar los equipos a propuestos, de al menos 900VA, pero con la capacidad necesaria de acuerdo con la propuesta del licitante.
- En cuanto al cable UTP a utilizar, este deberá ser de exterior

El licitante será responsable de la obra civil necesaria como ya se ha descrito, pero también deberá considerar, elementos tales como, grúas, permisos (en coadyuvancia con el municipio), maquinaria, herramientas y todo lo necesario para la correcta instalación de la infraestructura básica del PMI descrita en esta sección.

La infraestructura, equipos, licencias y software, serán propiedad del municipio, además serán gestionados por completo por personal del municipio, lo anterior, se acreditará con una carta compromiso suscrita por el licitante adjudicado.

La información relacionada con la infraestructura y equipos existentes, no será proporcionada por razones de seguridad, por ello, solo el licitante adjudicado tendrá acceso a dicha información, lo anterior, se llevará a cabo mediante un acuerdo de confidencialidad suscrito por el Municipio y el licitante adjudicado.

**CUMPLE**  
Folio 000044-000045

*[Handwritten signature in blue ink]*



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**  
Blv. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

*[Handwritten mark in purple ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in blue ink]*

*[Large handwritten mark in blue ink]*

*[Handwritten mark in brown ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in orange ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto: Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)**

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

**Análisis del desarrollo de las pruebas realizadas:**

**CÓDIGO DE PRUEBA: C5Z\_001**

Código de Prueba:	C5Z_001	Sitio:	C5 ZAPOPAN	Versión:		Fecha:	19/04/2024
Título de la Prueba:	Recepción de eventos de analíticos de cámara PNM-C34404RQPZ				Duración:	21 MINUTOS	
<b>Objetivo:</b> Mostrar en la interfaz del VMS la recepción de los eventos de analíticos enviados por la cámara de Video (originados por sus funciones de IA)							

ID	Acciones	Resultados	SI	NO	Comentarios
1	Ingresar con credenciales de acceso. Servidor: XXXXXX Usuario: xxxxx Contraseña: yyyy		X		
2	Seleccionar botón "Ingreso".	Abre la pantalla del sistema VMS	X		
3	Seleccionar en el panel de control el escritorio configurado para la integración	Se abren las ventanas configuradas para mostrar los resultados de la integración	X		
4	Seleccionar el Visor de Eventos del VMS		X		
5	Esperar a que la cámara configurada detecte alguno de los siguientes analíticos (IA) integrados en el modelo propuesto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de choque</li> <li>• Detección de movimiento</li> <li>• Detección de manipulación</li> <li>• Detección de desenfoque</li> <li>• Detección de niebla</li> <li>• Seguimiento automático</li> <li>• Área excluida</li> <li>• Detección de objetos</li> <li>• Zona IVA</li> <li>• BestShot</li> <li>• Paso de línea</li> </ul>	En el Visor de Eventos del VMS se muestra el evento relacionado con el analítico generado por la cámara.	X		
6	Dar doble clic al evento	Se abre en la interfaz del VMS la cámara relacionada con el evento seleccionado en Modo Grabación	X		
7	Fin del caso				



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

*Handwritten signature in purple ink*

*Large handwritten signature in blue ink*

*Handwritten initials in blue ink*

*Handwritten signature in blue ink with 'A JOK' written vertically*

*Handwritten signature in brown ink*





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto: Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)**

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

**CÓDIGO DE PRUEBA: C5Z\_001**

Código de Prueba:	C5Z_002	Sitio:	C5 ZAPOPAN	Versión:		Fecha:	19/04/2024
Título de la Prueba:	Filtros de búsqueda forense			Duración: 21 MINUTOS			
Objetivo: Visualización de los diferentes filtros de búsqueda en la interfaz de búsqueda forense del VMS							

ID	Acciones	Resultados	SI	NO	Comentarios
1	Mostrar el panel de control del VMS	Se visualiza el panel de control	X		
2	Seleccionar en el panel de control el escritorio configurado para la integración	Se abren las ventanas configuradas para mostrar los resultados de la integración	X		
3	Seleccionar la interfaz de Búsqueda Forense en el VMS		X		
4	Seleccionar el tipo de búsqueda de las opciones disponibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rostro</li> <li>• Persona</li> <li>• Placas</li> <li>• Vehículo</li> </ul> Configurar los filtros de búsqueda que se muestran más abajo para delimitar la consulta.		X		
5	Dar clic al botón Consultar	Se realiza la consulta y se muestran los resultados de acuerdo con los filtros de búsqueda configurados.	X		
6	Navegar en los resultados de la consulta; elegir uno y dar clic en el botón Buscar Video	Se muestra el instante de video en que la cámara generó el evento del analítico	X		
7	Fin del caso				

**Atentamente**  
"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Autoriza

**Jorge Alberto Arizpe García**  
Comisario General de Seguridad Pública





**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**  
**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

**CÓDIGO DE PRUEBA: C5Z\_001**  
**EMPRESA: GLOBAL VOIP DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Código de Prueba:	C5Z_001	Sitio:	C5 ZAPOPAN	Versión:		Fecha:	19/04/2024
Título de la Prueba:	Recepción de eventos de analíticos de cámara PNM-C34404RQPZ				Duración:	23 MINUTOS	
<b>Objetivo:</b> Mostrar en la interfaz del VMS la recepción de los eventos de analíticos enviados por la cámara de Video (originados por sus funciones de IA)							

ID	Acciones	Resultados	SI	NO	Comentarios
1	Ingresar con credenciales de acceso. Servidor: XXXXXX Usuario: xxxxx Contraseña: yyyy		X		
2	Seleccionar botón "Ingreso".	Abre la pantalla del sistema VMS	X		
3	Seleccionar en el panel de control el escritorio configurado para la integración	Se abren las ventanas configuradas para mostrar los resultados de la integración	X		
4	Seleccionar el Visor de Eventos del VMS		X		
5	Esperar a que la cámara configurada detecte alguno de los siguientes analíticos (IA) integrados en el modelo propuesto: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de choque</li> <li>• Detección de movimiento</li> <li>• Detección de manipulación</li> <li>• Detección de desenfoco</li> <li>• Detección de niebla</li> <li>• Seguimiento automático</li> <li>• Área excluida</li> <li>• Detección de objetos</li> <li>• Zona IVA</li> <li>• BestShot</li> <li>• Paso de línea</li> </ul>	En el Visor de Eventos del VMS se muestra el evento relacionado con el analítico generado por la cámara.	X		
6	Dar doble clic al evento	Se abre en la interfaz del VMS la cámara relacionada con el evento seleccionado en Modo Grabación	X		
7	Fin del caso				



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**  
Blv. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx



**Comisaría**  
Zapopan

**Comisaría General de Seguridad Pública**  
**Oficio: 12000/8115/2024**

**Asunto:** Dictamen del análisis de la propuesta de requisición 202400698 de Kits de Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)

Zapopan, Jalisco a 25 de abril de 2024

**CÓDIGO DE PRUEBA: C5Z\_002**  
**EMPRESA: GLOBAL VOIP DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

Código de Prueba:	C5Z_002	Sitio:	C5 ZAPOPAN	Versión:		Fecha:	19/04/2024
Título de la Prueba:	Filtros de búsqueda forense		Duración: 23 MINUTOS				
Objetivo: Visualización de los diferentes filtros de búsqueda en la interfaz de búsqueda forense del VMS							

ID	Acciones	Resultados	SI	NO	Comentarios
1	Mostrar el panel de control del VMS	Se visualiza el panel de control	X		
2	Seleccionar en el panel de control el escritorio configurado para la integración	Se abren las ventanas configuradas para mostrar los resultados de la integración	X		
3	Seleccionar la interfaz de Búsqueda Forense en el VMS		X		
4	Seleccionar el tipo de búsqueda de las opciones disponibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rostro</li> <li>• Persona</li> <li>• Placas</li> <li>• Vehículo</li> </ul> Configurar los filtros de búsqueda que se muestran más abajo para delimitar la consulta.		X		
5	Dar clic al botón Consultar	Se realiza la consulta y se muestran los resultados de acuerdo con los filtros de búsqueda configurados.	X		
6	Navegar en los resultados de la consulta, elegir uno y dar clic en el botón Buscar Video	Se muestra el instante de video en que la cámara generó el evento del analítico	X		
7	Fin del caso				



**Gobierno de**  
**Zapopan**

**Comisaría**  
Blvr. Panamericano 301  
Colonia Tepeyac C.P. 45150  
Zapopan, Jalisco, México  
33 3818 2200 ext. 3700 y 3701  
www.zapopan.gob.mx

**Atentamente**  
**“Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto”**  
**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**



**Jorge Alberto Arizpe García**  
**Comisario General de Seguridad Pública**



ANEXO REQUISICIÓN 202400649

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Bata medica Color blanco, manga larga, suelto cinturón, dos bolsillos amplios de parche, tela muy resistente, costuras reforzadas, cierre de botones, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	20	\$ 415.00	\$ 8,300.00
2	Botas De trabajo de piel tipo borceguí, sin casquillo, con suela de goma anti derrapante, forro textil antimicótico, anti filtraciones.	Par	962	\$ 755.00	\$ 726,310.00
3	Botas Tipo borceguí para dama, sin casco, sistema de fabricación pegado, suela phylon con hule presentación hicking color miel con detalles rosas.	Par	251	\$ 769.00	\$ 193,019.00
4	Camisa de mezclilla (Camisola) corte para dama 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, botones de pasta incluyendo repuestos, botones de pasta, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	308	\$ 380.00	\$ 117,040.00
5	Camisa de mezclilla (Camisola) corte recto para caballero 7.5 oz, proceso de lavado y suavizado con enjuague doble, con botones de pasta, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	2,363	\$ 385.00	\$ 909,755.00
6	Chaleco Acolchado ligero 100 % poliéster fino, color negro, con forro tela memory 100 % poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua, corte caballero, con diseño en bordado.	Pieza	15	\$ 700.00	\$ 10,500.00
7	Chaleco Acolchado ligero 100 % poliéster fino, color negro, con forro tela memory 100 % poliéster negro, cierre de cremallera, repelente al agua, corte dama, con diseño en bordado.	Pieza	1	\$ 700.00	\$ 700.00
8	Chaleco Gabardina tipo reportero, color azul marino, con cuatro bolsas frontales, con diseños bordados.	Pieza	339	\$ 550.00	\$ 186,450.00

9	Chamarras Fabricada en tres capas, para cuartos de refrigeración, exterior 100 por ciento nylon, relleno poliéster de 1" e interior de felpa polar en color negro, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	15	\$ 870.00	\$ 13,050.00
10	Filipina p/caballero Color blanco, manga corta, filipina con el cuello de solapa, 60% algodón-40% poliéster con bolsillo en el pecho, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	200	\$ 350.00	\$ 70,000.00
11	Gorra 100% algodón cepillado, unitalla, color gris oscuro, corte bajo, broche de hebilla metálica, visera curva preformada, con diseños bordados.	Pieza	1,280	\$ 160.00	\$ 204,800.00
12	Gorra 100% algodón, corte cilíndrico militar, color gris oscuro, sin ojillos, broche velcro, visera curva al tono de la gorra, costuras al tono de la gorra, sin botón o accesorios metálicos, con diseños bordados.	Pieza	100	\$ 187.00	\$ 18,700.00
13	Gorra/Cachucha Tipo pesca, cubre nuca, cuello y orejas, con cordón de ajuste, color beige, con diseños bordados.	Pieza	1,285	\$ 225.00	\$ 289,125.00
14	Mandil Tipo escapulario (casaca), composición 65% poliéster- 35% algodón, dos bolsillos frontales profundos en la parte inferior y cintillas laterales de ajuste, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	19	\$ 205.00	\$ 3,895.00
15	Overol De gabardina manga larga, composición 100% algodón, color azul, con cierre metálico reforzado al frente y elástico en la parte trasera de pretina, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	253	\$ 690.00	\$ 174,570.00
16	Pantalón Blanco tipo pants, 60% algodón-40% poliéster, con bolsa interior a la altura de la cintura, con elástico en cintura, con costuras reforzadas, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	200	\$ 340.00	\$ 68,000.00
17	Pantalón De gabardina, de tela reforzada tipo dockers, sin pinzas al frente, color caqui, corte táctico, con diseños bordados.	Pieza	110	\$ 350.00	\$ 38,500.00
18	Pantalón De mezclilla 100% algodón, corte tipo levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 gm/m2 +- 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	200	\$ 380.00	\$ 76,000.00

19	Pantalón De mezclilla 100% algodón, corte tipo levis 14.75 onzas, peso de la tela 500 gm/m2 +- 5% antes de proceso, color azul índigo, terminado en proceso stone, encogimiento máximo después del proceso de lavado del 2%, se anexan mayores especificaciones.	Pieza	3,658	\$ 380.00	\$ 1,390,040.00
20	Pantalón De mezclilla para dama stretch a la cintura, corte recto, color azul índigo, con diseños bordados.	Pieza	323	\$ 330.00	\$ 106,590.00
21	Playera cuello redondo Unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga corta, con diseños en serigrafía.	Pieza	2,206	\$ 160.00	\$ 352,960.00
22	Playera cuello redondo Unisex, color gris jaspeado claro, 100% algodón peso completo, manga larga, con diseños en serigrafía.	Pieza	3,966	\$ 180.00	\$ 713,880.00
23	Sudadera 100% algodón, unisex para adulto, color morado, sin cierre, bolsa canguro al frente, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	Pieza	100	\$ 400.00	\$ 40,000.00
24	Sudadera 100% algodón, unisex para adulto, color gris jaspeado claro, con cierre metálico al frente, bolsas laterales, con capucha y cordón de ajuste, con diseños en serigrafía.	Pieza	2,460	\$ 390.00	\$ 959,400.00
					\$ 6,671,584.00
					\$ 1,067,453.44
					\$ 7,739,037.44
	<b>Tiempo de Entrega</b>				50 días hábiles una vez proporcionadas las tallas requeridas
	<b>Garantía</b>				12 meses

*Handwritten signature*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Observaciones

De acuerdo el registro al momento de entregar las muestras le corresponde el número 2

Licitante Solvente

De conformidad a la evaluación realizada por la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. **06000/2024/0568**

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la presente licitación.

SE ANEXA TABLA COMPARATIVA PARA SU MAYOR APRECIACIÓN

*[Handwritten signature]*